



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0063272/2015

VISTO:

la nota elevada por el Lic. **Gastón Moisset de Espanés** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 23 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de realizar una estancia corta en la Universidad de Barcelona, en el marco del Programa "Cuarto Centenario" que organiza la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. Moisset de Espanés se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino en la cátedra "Relaciones Humanas", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Licenciado **GASTÓN MOISSET DE ESPANÉS**, legajo 37103, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino de la cátedra "Relaciones Humanas" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 05 y hasta el 23 de Febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **24 FEB 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0083**

m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES